

EDICTO

Finalizado el proceso de selección convocado para cubrir una plaza de Inspector de la Policía Local (OEP 2021), en cumplimiento con lo establecido en la Base Novena de las Generales que rigen la selección por oposición libre del personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, por Resolución de la Alcaldía núm. 2025-1960 de 11/06/2025, se acuerda hacer público lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de Inspector de la Policía Local, según acta del Tribunal Calificador de fecha 09/04/2025, integrada por aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, no han sido incluidos en la lista de aprobados, y según orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo:

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO PROVISIONAL DE PUESTOS DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL

1.- DELGADO GIL, ALFONSO

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases generales para la constitución y funcionamiento de bolsas de empleo temporal.

TERCERO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la base octava de las que rigen esta bolsa de empleo temporal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

